



**“VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS”**

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2020

DICIEMBRE, 2020

DIRECTORIO

HUGO MORALES VALDÉS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA (CDHEC)**

GABRIELA NOGUEZ SANDOVAL

VISITADORA GENERAL DE LA CDHEC

ARMANDO MARTÍNEZ RÍOS

DIRECTOR GENERAL DE LA CDHEC

ELSA MARÍA DEL PILAR FLORES VELÁZQUEZ

SECRETARIA EJECUTIVA

JAIME IVÁN RODRÍGUEZ LOZANO

SECRETARIO TÉCNICO

CARLOS ALONSO RANGEL GÁMEZ

COORDINADOR DEL DESPACHO DE LA CDHEC

LEONOR GOMÉZ BARREIRO

**COORDINADORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN DERECHOS
HUMANOS**

PRESENTACIÓN

Con base en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es un organismo público dotado de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de carácter permanente y de servicio gratuito, que en lo general se rige por lo dispuesto en el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 195 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.



El Segundo Informe Anual de Actividades de 2020, da cuenta de las acciones realizadas para la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos y libertades fundamentales, conforme a lo establecido en el art. 41 de la Ley de la Comisión, el cual dispone: que el Presidente presentará anualmente al Pleno del Congreso o ante la Comisión Permanente, un informe de las actividades que haya realizado en el período respectivo dentro de los primeros 15 días del mes de diciembre

y, además, lo entregará por escrito a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial. Dicho informe será difundido en la forma más amplia para conocimiento de la sociedad.

Dicho Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2020, da cuenta de las acciones realizadas por esta Comisión apegados a los principios como lo son la esencialidad, la responsabilidad, la permanencia, la independencia, la imparcialidad, el profesionalismo y la transparencia, efectuadas por esta Comisión de los Derechos Humanos del 1 de noviembre de 2019 al 1 de noviembre del presente año.

Hay que precisar que a raíz de la situación mundial por la cual se está atravesando, de la pandemia del COVID-19, el presente documento del cual se informa, se ha caracterizado por representar retos en múltiples sentidos, a nivel social y organizacional, no obstante, ha refrendado los valores de la solidaridad, la responsabilidad de la contribución personal para el bien común, así como la voluntad y el compromiso individual, familiar, y colectivo, de los integrantes que conforman esta Comisión de los Derechos Humanos en la entidad.

Es por ello que esta Comisión se dio a la tarea de buscar alianzas para efecto de continuar con esta labor mediante las oportunidades que brindan los medios tecnológicos. Así mismo, se han generado áreas de oportunidad al tener un mayor alcance

de comunicación e interacción con titulares de diversas instancias de los distintos niveles de gobierno y de organismos de la sociedad civil, así como la realización de diversos cursos de capacitación en distintos municipios de la entidad. También, se crearon estrategias para coordinar actividades de capacitación con distintas áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En nombre de quiénes, desde la CDHEC, tenemos la firme responsabilidad de promover, divulgar y defender los derechos y libertades fundamentales de quienes habitan y transitan por territorio coahuilense,

expresamos nuestro reconocimiento a todas las personas, expresiones de la sociedad civil, instancias académicas, organismos públicos y privados que a lo largo de este año colaboraron con nosotros.

Por tal motivo, es que dejamos a consideración de la sociedad el presente informe anual de las distintas actividades realizadas por esta Comisión de los Derechos Humanos.

Dr. Hugo Morales Valdés

**Presidente de la Comisión de los
Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza**

Diciembre, 2020

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
ÍNDICE	5
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. VISITADURÍA GENERAL.....	6
1. Descripción resumida del número de quejas recibidas	6
2. Recomendaciones emitidas.	8
3. Estado de las recomendaciones.....	8
4. Voces de violación dirigida a las recomendaciones emitidas.....	12
PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS. SECRETARIA EJECUTIVA	17
1. Actividades de promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos.....	17
2. Convenios de colaboración	27
3. Otras actividades	28
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL	29
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	34
1. Promoción de derechos humanos, intercambio académico e institucional	34
2. Investigación académica e interdisciplinaria en materia de derechos humanos ...	36
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. SECRETARIA TÉCNICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	37

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. VISITADURÍA GENERAL

Durante este segundo informe de actividades de la Comisión de los Derechos Humanos, comprendido del 1 de noviembre 2019 al 1 de noviembre de 2020, la CDHEC ha mantenido actualizada la información estadística sobre todos los servicios que brinda a la población, como lo son quejas, asesorías y orientaciones, con la finalidad de brindar un mejor servicio y determinar las áreas sobre las que se brindan los apoyos, mediante libros de gobierno en cada Visitaduría Regional, información que está disponible en la página web de la CDHEC.

Asesorías	5,771
Gestorías	93
Quejas	1986
Remisiones CNDH	137
Quejas CDHEC	1849

En el periodo que se informa, se recibieron, por mes, un promedio de 160 quejas competencia de esta Comisión.

Dentro de las autoridades contra las cuales se han presentado alguna queja o iniciado alguna investigación de oficio se encuentran las siguientes, así como el número que guardan:

1. Descripción resumida del número de quejas recibidas

Autoridad	No. de Quejas
1. Fiscalía General del Estado	493
2. Presidencias Municipales – Policía Municipal	538
3. Secretaría de Seguridad Pública del Estado	483
4. Otras autoridades federales	155
5. Secretaría de Educación	107
6. Otras autoridades estatales	115
7. Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	42
8. Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia	8
9. Secretaría de Salud	27
10. Poder Judicial del Estado	55
11. Otras autoridades municipales	168
12. Universidad Autónoma de Coahuila	18

La sumatoria de las quejas contra autoridades da un total de 2209 superiores a las 1986 quejas

recibidas por esta Comisión de los Derechos Humanos, toda vez que

una queja puede comprender a dos o más autoridades.

Dentro de las voces de violación más recurrentes se encuentran localizadas

Ejercicio Indevido de la Función Pública	749
Detención Arbitraria	537
Lesiones	299
Allanamiento de Morada	269
Otras (violación al derecho a la libertad sexual, derecho al agua, a acceso a la justicia, al trabajo, aseguramiento indebido de bienes, falsa acusación, denegación de justicia, violación a los derechos de los menores a que se proteja la identidad, dilación o negligencia administrativa en procedimiento jurisdiccional, falta de fundamentación o motivación, violación al derecho a la libertad de expresión, hostigamiento sexual, extorsión, clausura administrativa no fundada ni motivada.	382
Robo	175
Dilación en la Procuración de Justicia	108
Discriminación (migrantes, niño, reclusos o internos),	36
Amenazas	82
Falsa acusación	84
Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	3

Irregular Integración de la Averiguación Previa	21
Violación al Derecho a la Educación	36
Denegación de justicia	17
Prestación Indevida del Servicio Público	26
Negativa de Derecho de Petición	28
Intimidación	39
Retención Ilegal	16
Tortura	32
Violación al derecho a la protección a la salud	38
Incomunicación	7
Desaparición forzada	8
Violación a los Derechos del niño	3
Violación a los Derechos de los reclusos y/o internos	10
Prestación indebida de servicio público	3
Violación a los derechos de personas bajo la condición jurídica de migrantes	1
Discriminación y derechos de las personas de la tercera edad	1
Insuficiente protección de personas	2
Irregular integración en la carpeta de investigación	1
Negativa de asistencia en víctimas del delito	1
Abuso sexual	1

2. Recomendaciones emitidas.

Autoridades Recomendadas.

En el periodo que se informa, se emitieron 38 recomendaciones, cuyos destinatarios son los siguientes:

17 Recomendaciones a Presidencias Municipales:

- 2 al municipio de Monclova
- 2 al municipio de Castaños
- 1 al municipio de Acuña
- 1 al municipio de Ramos Arizpe
- 2 al municipio de Piedras Negras
- 1 al municipio de Parras
- 3 al municipio de Saltillo
- 1 al municipio de Nadadores
- 1 al municipio de Frontera
- 1 al municipio de Progreso
- 1 al municipio de Torreón
- 1 al municipio de Matamoros

14 recomendaciones a la Fiscalía General de Justicia del Estado

- 2 a la Agencia de Investigación Criminal.
- 9 al Fiscal Ministerial.
- 1 al Fiscal de Personas Desaparecidas.
- 2 a la Agencia Investigadora del Ministerio Público.

9 recomendaciones a la Secretaría de Seguridad Pública

1 recomendación al presidente del Tribunal de Justicia de Torreón

1 recomendación a la Universidad Autónoma de Coahuila

1 recomendación dirigida a la Secretaría de Finanzas

Cabe señalar que, sumadas todas las recomendaciones por autoridad, da un total de 43; sin embargo, algunas de ellas van dirigidas a más de dos autoridades.

De las 38 recomendaciones emitidas, 26 han sido aceptadas totalmente, 3 no han sido aceptadas y en 9 la autoridad no se ha pronunciado, siendo las siguientes:

1. 009/2020 dirigida al Presidente Municipal de Parras
2. 025/2020 dirigida al Presidente Municipal de Saltillo y a la FGE
3. 026/2020 dirigida a la Universidad Autónoma de Coahuila
4. 027/2020 dirigida al Presidente Municipal de Progreso
5. 028/2020 dirigida al Presidente Municipal de Saltillo
6. 029/2020 dirigida al Presidente Municipal de Saltillo
7. 030/2020 dirigida al Presidente Municipal de Torreón
8. 031/2020 dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública
9. 032/2020 dirigida al Presidente Municipal de Matamoros

3. Estado de las recomendaciones

De las 26 recomendaciones aceptadas, ninguna se encuentra totalmente cumplida y todas se encuentran en vías de cumplimiento.

25 Puntos recomendatorios referentes a procedimientos administrativos

8 a la Secretaría de Seguridad Pública, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

5 a la Agencia de Investigación Criminal, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 al Centro de Operaciones Estratégicas, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Norte I, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Laguna II, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

2 a la Presidencia Municipal de Monclova, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

2 a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

2 a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Frontera, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 al Tribunal de Justicia Municipal de Torreón, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

9 Puntos recomendatorios referentes a la presentación de denuncias

6 a la Secretaría de Seguridad Pública, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 Corresponde a la Agencia de Investigación Criminal, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Monclova, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

9 Puntos recomendatorios referentes a reparaciones del daño

4 a la Secretaría de Seguridad Pública, de los cuales 1 se encuentra cumplido y 3 se encuentran en vías de cumplimiento.

3 a la Agencia de Investigación Criminal, de los cuales 1 se encuentra cumplido y 2 se encuentran en vías de cumplimiento.

1 al Centro de Operaciones Estratégicas, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

7 Puntos recomendatorios referentes a brindar atención médica, psicológica y/o psiquiátrica

5 a la Agencia de Investigación Criminal, de los cuales 1 está totalmente cumplido y 4 se encuentran en vías de cumplimiento.

1 a la Secretaría de Seguridad Pública, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

16 Puntos recomendatorios referentes a medidas de no repetición

4 a la Secretaría de Seguridad Pública, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

3 a la Agencia de Investigación Criminal, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Centro, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Norte I, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Laguna II, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 al Centro de Operaciones Estratégicas, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Monclova, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Acuña, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 al Tribunal de Justicia Municipal de Torreón, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

25 Puntos recomendatorios referentes a capacitaciones

8 a la Secretaría de Seguridad Pública, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

5 a la Agencia de Investigación Criminal, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Centro, mismo que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Norte I, mismo que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 al Centro de Operaciones Estratégicas, mismo que se encuentran en vías de cumplimiento.

2 a la Presidencia Municipal de Monclova, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

2 a la Presidencia Municipal de Castaños, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Acuña, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Frontera, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 al Tribunal de Justicia Municipal de Torreón, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

6 Puntos recomendatorios referentes a brindar información al quejoso

1 a la Agencia de Investigación Criminal, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Centro, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Norte I, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Laguna II, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Monclova, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

7 Puntos recomendatorios referentes a girar instrucciones a servidores públicos

2 a la Delegación de la Fiscalía Región Centro, mismos que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Norte I, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Laguna II, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Agencia de Investigación Criminal, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Monclova, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

7 Puntos recomendatorios referentes a la realización inmediata de trabajos para adecuar las instalaciones de las celdas de detención de la cárcel municipal y las áreas de atención a personas con discapacidad

7 a la Presidencia Municipal de Castaños, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

8 Puntos recomendatorios referentes a implementar acciones y mecanismos para garantizar la

protección y ejercicio de derechos humanos

2 a la Secretaría de Seguridad Pública, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

2 a la Agencia de Investigación Criminal, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Norte I, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Laguna II, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Frontera, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

2 Puntos recomendatorios referentes a observar normatividad aplicable

1 a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Castaños, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

4 Puntos recomendatorios referentes a subsanar omisiones o deficiencias

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Laguna II, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Piedras Negras, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

1 a la Presidencia Municipal de Frontera, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

2 Puntos recomendatorios referentes a dar vista a la dirección general de contraloría y visitaduría

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Centro, mismo que se encuentra cumplido.

1 a la Delegación de la Fiscalía Región Norte I, mismo que se encuentra en vías de cumplimiento.

4. Voces de violación dirigida a las recomendaciones emitidas

En total, 96 voces de violación se señalaron dentro de las recomendaciones.

56 por violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica:

29 de estas en la modalidad de ejercicio indebido dirigida a la función pública:

7 a la Secretaría de Seguridad Pública.

1 a la Agencia de Investigación Criminal.

1 a la Policía Preventiva Municipal de Monclova.

2 la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Sureste.

1 al Juez Tercero Unitario Municipal de Torreón.

1 a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Acuña.

2 a la Agencia del Ministerio Público adscrita al Centro de Operación Estratégica de Fiscalía General del Estado.

1 al R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe.

2 a la Dirección de Seguridad Pública de Piedras Negras.

1 a la Administración Local de Recaudación de Rentas del municipio de Piedras Negras.

1 a la Agencia Investigadora del Ministerio Público con sede en Piedras Negras.

1 al R. Ayuntamiento de Parras.

1 al Grupo de Operaciones Especiales del Estado adscritos a la Agencia de Investigación Criminal.

1 al Grupo de Operaciones Especiales del Estado con sede en Piedras Negras.

1 a la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Norte 1.

1 al Grupo de Reacción Sureste.

1 a la Policía Preventiva Municipal de Saltillo.

1 a la Coordinación de Jueces Calificadores y Médicos Dictaminadores del R. Ayuntamiento de Saltillo.

1 a la Dirección de Tránsito y Vialidad de Torreón.

1 a la Dirección de Seguridad Pública de Matamoros.

1 en la modalidad de Irregular Integración de la Carpeta de Investigación, dirigida a la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía de Personas Desaparecidas

4 en la modalidad de Insuficiente Protección de Personas:

1 a la Agencia de Investigación Criminal.

1 a la Policía Civil.

1 a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Progreso.

1 a la Dirección de Seguridad Pública de Saltillo.

7 en la modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia:

1 a la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Unidad de Investigación y Litigación de Asuntos Viales Región Centro.

1 a la Dirección de Seguridad Pública de Piedras Negras.

1 a la Administración local de Recaudación de Rentas del municipio de Piedras Negras.

1 a la Agencia Investigadora del Ministerio Público con sede en Piedras Negras.

1 a la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos en Allende.

1 a la Agencia Investigadora del Ministerio Público de Parras de la Fuente.

1 a la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía de Personas Desaparecidas.

3 en la modalidad de Falta de Fundamentación y Motivación legal:

1 a la Secretaría de Seguridad Pública.

1 a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal de Acuña.

1 a la Policía Preventiva Municipal de Frontera.

3 en la modalidad de Entrega Indevida de Bienes Retenidos:

1 a la Dirección de Seguridad Pública de Piedras Negras.

1 a la Administración local de Recaudación de Rentas de Piedras Negras.

1 a la Agencia Investigadora del Ministerio Público de Piedras Negras.

4 en la modalidad de Negativa al Derecho de Petición:

1 del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe.

1 del R. Ayuntamiento de Parras de la Fuente.

1 del R. Ayuntamiento de Monclova.

1 dirigida a la Universidad Autónoma de Coahuila.

1 en la modalidad de Inejecución de Orden de Apreensión dirigida a la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Sureste

3 en la modalidad de Falsa Acusación:

2 al Grupo de Operaciones Especiales del Estado en Piedras Negras.

1 a la Policía Investigadora dirigida a la Fiscalía General del Estado Región Norte 1.

1 en la modalidad de Manipulación Extemporánea de Documentos, dirigida a la Agencia del Ministerio Público adscrita al Centro de Operación Estratégica dirigida a la Fiscalía

1 por violación al Derecho a la vida, en su modalidad de Homicidio por parte dirigida a la Agencia de Investigación Criminal

12 por violación al Derecho a la Libertad, de estas se dieron:

11 en su modalidad de Detención Arbitraria, de las cuales:

3 a la Secretaría de Seguridad Pública.

1 a la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Sureste.

1 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila adscrita al municipio de Ocampo.

1 a la Policía Preventiva Municipal de Frontera.

2 al Grupo de Operaciones especiales del Estado con sede en Piedras Negras.

1 a la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Norte 1.

1 al Grupo de Reacción sureste.

1 a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Matamoros.

1 en su modalidad de Retención Ilegal dirigida al Grupo de Operaciones Especiales del Estado adscritos a la Agencia de Investigación Criminal

11 por violación al Derecho a la Integridad, todas en su modalidad de lesiones:

3 a la Secretaría de Seguridad Pública.

1 a la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Sureste.

1 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado adscrita al municipio de Ocampo.

1 a la Policía Preventiva Municipal de Frontera.

2 al Grupo de Operaciones especiales del Estado en Piedras Negras.

1 a la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Norte 1.

1 al Grupo de Reacción Sureste.

1 a la Dirección de Seguridad Pública de Matamoros.

8 por violación al Derecho a la Privacidad, todas en su modalidad de Allanamiento de Morada:

2 a la Secretaría de Seguridad Pública.

1 al Grupo de Operaciones Especiales del Estado adscritos a la Agencia de Investigación Criminal.

1 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila adscrita al Municipio de Ocampo.

1 al Grupo de Operaciones Especiales del Estado en Piedras Negras.

1 a la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Norte 1.

1 al Grupo de Reacción Sureste.

1 a la Dirección de Seguridad Pública de Saltillo.

4 por violación al Derecho a la Igualdad y Trato Digno:

2 en su modalidad de Discriminación:

1 al Juez Tercero Unitario Municipal de Torreón.

1 a la Universidad Autónoma de Coahuila.

1 por violación a los Derechos de Personas con algún tipo de Discapacidad, dirigida a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Castaños.

1 por violación a los Derechos de Personas con SIDA o Seropositivas, dirigida a la Dirección de Seguridad Pública de Saltillo.

1 por violación al Derecho a la Propiedad y Posesión, en su modalidad de Aseguramiento Indebido de Bienes, dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado adscrita al municipio de Ocampo.

1 por violación a los Derechos de Personas Desaparecidas, dirigida a la Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía de Personas Desaparecidas

1 por violación al Derecho a la Educación en su modalidad de Libertad de Cátedra e Investigación, dirigida a la Universidad Autónoma de Coahuila

Además se realizaron 2 visitas de inspección que derivaron en recomendación, una a la Cárcel Municipal de Castaños y otra a la Cárcel Municipal de Nadadores

Respecto a las voces de violación por autoridad responsable se tiene el siguiente conteo:

Secretaría de Seguridad Pública: 16
Agencia de Investigación Criminal: 3
Policía Preventiva Municipal de Monclova: 1
Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Unidad de Investigación y Litigación de Asuntos Viales Región Centro: 1
Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Sureste: 5
Juez Tercero Unitario Municipal de Torreón: 2

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Castaños: 2
Dirección de Seguridad Pública y Protección ciudadana Municipal de Acuña: 2
Agencia del Ministerio Público adscrita al Centro de Operación Estratégica de la Fiscalía: 2
R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe: 3
Dirección de Seguridad Pública de Piedras Negras: 2
Administración local de Recaudación de rentas de Piedras Negras: 5
Agencia Investigadora del Ministerio Público de Piedras Negras: 3
Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Unidad de tramitación masiva de casos en allende: 1
R. Ayuntamiento de Parras: 2
R. Ayuntamiento de Monclova: 1
Cárcel Municipal de Nadadores: 1
Grupo de Operaciones Especiales del Estado adscritos a la agencia de Investigación Criminal: 4
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila adscrita al municipio de Ocampo: 3
Policía Preventiva Municipal de Frontera: 2
Grupo de Operaciones Especiales del Estado en Piedras Negras: 7
Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado Región Norte 1: 4
Policía Civil: 1
Agencia Investigadora del Ministerio Público de Parras de la Fuente: 1
Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía de Personas Desaparecidas: 3
Grupo de Reacción Sureste: 3
Universidad Autónoma de Coahuila: 3
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Progreso: 1
Policía Preventiva Municipal de Saltillo: 2

Dirección de Seguridad Pública de
Saltillo: 3
Coordinación de Jueces Calificadores
y Médicos Dictaminadores del R.
Ayuntamiento de Saltillo: 1

Agentes de Tránsito y Vialidad de
Torreón: 2
Dirección de Seguridad Pública de
Matamoros: 3.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS. SECRETARÍA EJECUTIVA

1. Actividades de promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos

Dentro de las actividades que realiza la Comisión, respecto a la promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos que impartió la Secretaría Ejecutiva, se menciona que se atendieron a un total de 110,451 personas en todo el Estado, siendo estas 60,610 mujeres y 49,841 hombres.

El **Programa de formación en derechos humanos de la niñez**, tiene como objetivo promover una cultura de respeto a los derechos humanos de la niñez, mediante diversas actividades que fortalecen el conocimiento de los derechos humanos que poseen los niños y las niñas, reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño, incluidos los relativos a la vida, la salud, la educación, el derecho a jugar, a la vida familiar, a la protección frente a la violencia, a la no discriminación, y a que se escuchen sus opiniones, entre otros.

Las principales líneas de acción realizadas dentro del programa se encuentran las pláticas: Derechos de los niños y las niñas; Obra de teatro guiñol: "Juan Derechito"; Prevención del Bullying; Funciones de la CDHEC; Derechos Humanos en la familia; Adultos mayores responsabilidad de todos; Derechos Humanos de las personas con discapacidad; Autocuidado e higiene; Autoestima y Dignidad; Valores; Manejo adecuado

de las emociones, y Trato digno a las personas con discapacidad.



A la vez se impartieron los siguientes talleres: Niñas y Niños por una vida saludable; Niños valientes, niños felices; Prohibido discriminar; Prevención de la violencia escolar y Prevención del abuso sexual. Así como se entregaron los cuentos: Derechos y deberes de los niños; Prevención de la violencia; Las emociones; Prevención del Abuso Sexual Infantil y Prevención de la violencia escolar.

Dentro de las actividades cívicas de los Derechos Humanos, se realizaron actividades para conmemorar las siguientes efemérides tales como: Día mundial de la ciencia para la Paz y el Desarrollo, Día escolar de la Paz y la no violencia, Día de la Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia, Día

mundial de la justicia social, Día de la cero Discriminación, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Día internacional para la erradicación de la pobreza y Día de la Lengua Materna

En suma, mediante el total de las actividades realizadas, se atendieron 55,431 niños y niñas en el Estado, siendo 28,664 mujeres y 26,767 hombres.

El Programa de formación en derechos humanos para los jóvenes, tiene como objetivo primordial promover la enseñanza y la sensibilización de los derechos humanos de los jóvenes, generando espacios que permitan la expresión de la creatividad, los ideales y la contribución intelectual de los mismos, a favor del desarrollo de la sociedad. El bienestar, la participación y el empoderamiento de los jóvenes, son impulsores clave del desarrollo sostenible y la paz en nuestro estado.



Dentro de las principales líneas de acción realizadas dentro del programa se encuentra las pláticas: Derechos sexuales y reproductivos, Derecho a la salud y la prevención de adicciones, Prevención del suicidio, Autoestima y dignidad, Uso adecuado de las redes sociales, Funciones de la

CDHEC, Derechos y obligaciones de los Jóvenes, Los Derechos Humanos y la prevención de violencia en el noviazgo, Prevención del embarazo en la adolescencia, Equidad de Género, Resolución no violenta de conflictos, Prevención de la violencia escolar, Derechos Humanos en la familia, Derecho a la educación, Inclusión escolar de personas migrantes, Introducción a los Derechos Humanos Medidas de autocuidado, Factores de riesgo en el maltrato hacia las mujeres, Sexualidad responsable, y Origen y evolución histórica de los Derechos Humanos y Trata de personas.

A la vez, se realizaron eventos especiales para conmemorar las principales efemérides de los Derechos Humanos: el Día Internacional de los Derechos Humanos, el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, el Día Mundial de la lucha contra el VIH/SIDA y el Día mundial de la ciencia para la paz y el desarrollo.

En suma, mediante el total de las actividades realizadas, se atendieron 26,295 jóvenes en el Estado, siendo 13,695 mujeres y 12,600 hombres.

El Programa de Profesionalización en Derechos Humanos para los Servidores Públicos, tiene como eje rector la promoción de una cultura de conocimiento y respeto de los Derechos Humanos en el ejercicio público, mediante la capacitación especializada de los servidores públicos de los tres niveles de

gobierno, para crear las bases de la cultura de la legalidad.



Entre las actividades realizadas, destacan las siguientes: la capacitación del Instituto Superior de Estudios de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado y su Unidad de Personas Desaparecidas; Fuerza Coahuila, Dirección de Seguridad Pública de Torreón; en reinserción social y centros de internación para adolescentes, así como diversas Direcciones de Seguridad pública de los diferentes municipios del estado; y distintas universidades, escuelas, hospitales e instancias públicas.

Así mismo, la CDHEC, comprometida con las funciones que se le han encomendado de promover, difundir y capacitar en materia de Derechos Humanos, se ha dado a la tarea de buscar alianzas y generar estrategias para efecto de continuar con esta labor, mediante las oportunidades que brindan los medios tecnológicos, los cuales han permitido tener un mayor alcance de capacitación en los diversos municipios del estado, en tal virtud, mediante las plataformas de zoom y

Facebook, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

En suma, mediante 157 sesiones tanto presenciales, como en línea, reflejadas en 320:50 horas de capacitación, se atendieron 6,802 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, en el Estado, siendo 3,679 mujeres y 3,123 hombres. Así mismo dentro de las actividades dirigidas a los diferentes grupos de la población, se encontraron presentes en dichas capacitaciones un total de 3,958 servidores públicos, pertenecientes principalmente al sector educativo.



El Programa de formación y fortalecimiento de los derechos humanos en las Familias, tienen como finalidad fortalecer el respeto de los derechos humanos al interior de las familias, así como informar sobre la protección jurídica a la cual tienen derecho cada uno de los integrantes.

Dentro de sus principales líneas de acción se efectuaron pláticas de Inclusión y discapacidad; Ausentismo escolar; Derechos y obligaciones en las familias; Prevención del maltrato infantil; Disciplina positiva; Autoestima y dignidad; Funciones de la CDHEC; Inclusión y no discriminación; Reglas y

límites; Uso adecuado de redes sociales; Derechos de las personas con discapacidad; Prevención de la violencia escolar; Las diferentes masculinidades en las familias; Derechos humanos de las familias; Separación de padres; Equidad de Género; Derechos Humanos y resiliencia.

Así como talleres de fortalecimiento de las familias y distintas conferencias en línea correspondientes a temas relativos de los Derechos Humanos desde la perspectiva del COVID – 19; y los Derechos Humanos y la responsabilidad de los padres. A través de dichas acciones mencionadas se atendieron a un total de 12,157 adultos, siendo 8,579 mujeres y 3,578 hombres.

El Programa de formación sobre el envejecimiento y los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, tiene como objetivo la promoción de una cultura de conocimiento sobre el envejecimiento y el respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores, que contribuya a la formación de una sociedad interdependiente, donde todas y todos tengan cabida con el pleno respeto de su dignidad humana.

Tomando en consideración que la composición de la población mundial ha cambiado de manera espectacular en los últimos decenios, en la actualidad, casi 700 millones de personas son mayores de 60 años en el mundo, por lo cual, es necesario prestar mayor atención a las necesidades y desafíos particulares

de las personas mayores. Así mismo, no debemos olvidar que las personas mayores pueden seguir contribuyendo de manera esencial al buen funcionamiento de la sociedad si se establecen las garantías adecuadas. Los derechos humanos se hallan en la base de todos los esfuerzos en este sentido.



Dentro de sus principales líneas de acción se localizan las pláticas; Derechos de las personas adultas mayores límites en las familias; Derechos humanos y valores en las familias; así como el evento de lotería: De los Derechos de las personas adultas mayores.

Mediante las acciones mencionadas se atendieron un total de 1,479 adultos mayores, siendo 856 mujeres y 623 hombres.

La plataforma de promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad, está dirigida a personas con discapacidad y sus

familias; estudiantes; organizaciones de y para las personas con discapacidad; servidores públicos estatales y municipales; y sociedad en general.

El cual tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en el estado de Coahuila, con el respeto y garantía de sus derechos humanos. Lo anterior, mediante la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad en forma equitativa y en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Una sociedad incluyente, una vez eliminados los obstáculos para la integración de las personas con discapacidad, permitirá que participen de manera activa y productiva en la vida social y económica de sus comunidades.

La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad, son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: son las condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos.

Dentro de las principales líneas de acción se localizan las pláticas: Uso adecuado de las redes sociales; Derechos y obligaciones de las personas con discapacidad; No a la violencia escolar; Funciones de la CDHEC; Reglas y límites en las familias; Niños y niñas por vida saludable; Derechos Humanos en las Familias; Normas de trato hacia las

personas con discapacidad, y Trato digno.



Así mismo, mediante la Dirección de Inclusión, se llevaron a cabo las siguientes líneas de acción: Se impartieron conferencias sobre educación inclusiva para personas con discapacidad dirigidas a maestros de educación especial, maestros de educación regular y padres de familia. Se hicieron una serie de capacitaciones a servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social en el ámbito de las personas con discapacidad en un marco de derechos humanos, eliminando perspectivas asistencialistas.

Se impartió una conferencia sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad y accesibilidad al entorno físico a estudiantes de arquitectura. Difusión con pláticas sobre inclusión desde la perspectiva de la discapacidad y los derechos humanos en diferentes universidades en el nivel de educación superior. Difusión de la inclusión, desde una mirada de la discapacidad, derechos humanos y marco normativo dirigido a personas con discapacidad y sus familias. Elaboración de videos informativos sobre temas de

discapacidad y modelos de abordaje. Atención, gestoría, acompañamiento a personas con discapacidad que solicitaron apoyo en la garantía de sus derechos.

Dentro de eventos especiales en coordinación con la CNDH, se elaboró el primer informe de actividades del Mecanismo de monitoreo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en el estado de Coahuila de Zaragoza (2018-2019), en la contribución del informe nacional elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Dicho informe está compuesto por los antecedentes, el fundamento normativo y el desarrollo de acciones en conjunto como mecanismo de monitoreo. En un segundo momento, se plantean los indicadores de promoción, protección y supervisión, así como los avances en la instauración de los Mecanismos Independientes de Monitoreo que conforman el Marco Nacional, en el tenor de las obligaciones adquiridas a través de la firma y ratificación de la CDPD. Finalmente, se presentan las conclusiones y propuestas trazadas por este mecanismo para su desarrollo que, a su vez, permitirán un eficaz seguimiento de la aplicación de la CDPD.

Se atendieron a un total de 1,606 personas con discapacidad mediante actividades de promoción y difusión, en tanto se atendieron 1,685 personas a través de acciones por parte de la dirección de inclusión, proporcionándoles herramientas a las personas con discapacidad que les

permitan conocer y defender sus derechos humanos, de igual forma se les brindó apoyo en la realización de diversos trámites en materia de salud, educación y trabajo. Sumando un número total de 3,291 personas de las cuales 1,975 son mujeres y 1,316 son hombres.

El Programa de formación en derechos humanos de las personas migrantes. "Migración sin distinción", tiene como objetivo promover una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, que contribuya a su estancia digna, en condiciones de igualdad, no discriminación y libre de violencia por parte de autoridades y civiles, en su trayecto por nuestro estado.

Así mismo, a través de pláticas y talleres, busca informar y sensibilizar a la población respecto a las razones por las cuales una persona decide migrar. Mientras que muchas personas eligen voluntariamente migrar, en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar; otras muchas tienen que migrar por necesidad para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos en su país de origen.

Otro aspecto fundamental es la capacitación a los servidores públicos respecto a los Derechos de las personas Migrantes, a fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los

Migrantes la cual reconoce la contribución positiva que hacen los migrantes al desarrollo sostenible e inclusivo y se compromete a proteger la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.

El programa en mención se implementó mediante las líneas de acción de atención jurídica, monitoreo y protección de las personas migrante con el levantamiento y seguimiento de queja en contra de aquellos servidores públicos que violenten los Derechos Humanos de las Personas Migrantes.

De igual manera, a través de la sensibilización social sobre las circunstancias de la migración, como lo fueron las pláticas de derechos humanos a personas extranjeras que transitan o viven en el Estado.

Por último, la promoción de servicios interdisciplinarios en atención a los Derechos Fundamentales de las personas migrantes, los cuales facilitaron al extranjero los medios para establecer comunicación mediante llamadas telefónicas en caso de emergencia o de ser requerido.

Mediante las acciones señaladas se atendieron a un total de 316 personas migrantes, siendo 124 mujeres y 192 hombres.

El Programa de formación en derechos humanos de las personas en reclusión, realiza acciones encaminadas a la promoción de una cultura de conocimiento y respeto a los

derechos humanos de los adolescentes y adultos en reclusión, brindando herramientas que les permitan reincorporarse a la sociedad, como sujetos responsables y respetuosos de las leyes.

Dentro de las cuales, sus principales líneas de acción realizadas fueron las pláticas sobre los temas de Introducción a los Derechos Humanos; Resolución no violenta de conflictos; Memorándum sobre los Derechos Humanos de los jóvenes.

Mediante las acciones señaladas se atendieron a un total de 130 internos, siendo 15 mujeres y 115 hombres.

La Coordinación y fortalecimiento de la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la protección de los Derechos Humanos, que procura fortalecer las relaciones de trabajo con los Organismos de la Sociedad Civil de nuestro Estado, quienes juegan un papel fundamental en permitir que las personas conozcan y ejerzan sus derechos humanos. Lo anterior, se logra mediante la capacitación específica de acuerdo con el grupo al cual le brindan atención los integrantes de organismos de la sociedad civil en temas relacionados con los derechos humanos.

Dentro de sus principales líneas de acción se encuentra la conferencia "El Derecho a una educación decente", así como los cursos: "Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes"; "Los Derechos Humanos de las personas adultas mayores frente al COVID – 19".

También se contaron con las pláticas: Derechos de los niños y las niñas; Funciones de la CDHEC; Derechos de las Mujeres; Prevención de la violencia hacia las mujeres, y el ciclo de conferencias: "Retos y perspectivas de los Derechos Humanos para la paz y la justicia".

Mediante 29 acciones realizadas, se atendieron a un total de 592 integrantes de organizaciones de la sociedad civil, siendo 388 mujeres y 204 hombres.

El programa de formación y fortalecimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en las comunidades rurales, cuyo eje rector es generar procesos de formación y participación dirigidos a los integrantes de las comunidades rurales para fomentar entre los mismos, el conocimiento de los Derechos Humanos y los mecanismos para su ejercicio. Dentro de las acciones realizadas se localizan la plática: "Pon tu granito de arena", en conmemoración por el "Día Universal del Niño"; así como el programa cívico de Derechos Humanos, por el "Día escolar de la Paz y la no violencia" y Teatro Guiñol.

Se realizaron un total de 11 sesiones, en las visitas realizadas a las comunidades rurales mencionadas, mediante las cuales se atendieron a 592 personas, siendo 337 mujeres y 255 hombres.

El Programa de Formación en Derechos Humanos para las Mujeres, que busca garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y las niñas como la única vía

para obtener justicia, lograr la inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar nuestro medio ambiente, así mismo es la mejor oportunidad que existe para afrontar algunos de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo. En tal virtud, la CDHEC tiene un firme compromiso con la promoción de una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres, así como el brindar herramientas respecto a los mecanismos existentes de solución a las principales problemáticas que las atañen.



Dentro de sus principales líneas de acción se localiza el foro: "Retos hacia una debida vindicación de las mujeres en la sociedad". Así como el Diplomado: "Retos hacia una debida vindicación de las mujeres en la sociedad".

También se cuenta con las pláticas: los Derechos Humanos de las mujeres; Prevención de la violencia hacia las mujeres; Derechos Humanos en las Familias; Funciones de la CDHEC; Prevención del maltrato infantil y abuso sexual; Factores de riesgo al maltrato de las mujeres; Autoestima y motivación.

Mediante el programa en mención se logró atender a un total de 640 mujeres en el estado.



Diplomado en Género y Vindicações de políticas de las mujeres. La Comisión de Derechos Humanos de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, Instituto de Formación, Investigación y Consultoría de Género y Derechos Humanos "INCIDE Femme" y Red de Mujeres de la Laguna, a través de la Universidad Iberoamericana, Torreón; realizaron el Diplomado en Género y Vindicações Políticas de las Mujeres, del 21 de mayo al 31 de octubre del presente año.

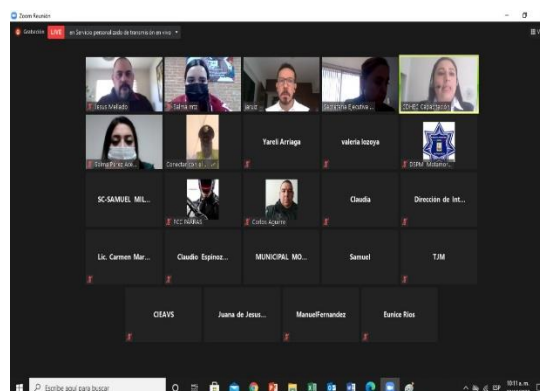
Dicho diplomado tuvo como objetivo el contribuir al proceso formativo en categoría de género y vindicações políticas de las mujeres mediante el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos desde una metodología participativa; así como por medio del diseño y difusión de propuestas de intervención para la construcción de ambientes de paz y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas en los ámbitos públicos y privados en que participantes se desenvuelven.

El diplomado se realizó en la modalidad en línea, cuyas temáticas

giraron en los siguientes temas: Historia y antecedentes del movimiento de derechos de las mujeres, El movimiento feminista, Teoría feminista, Reivindicaciones políticas de los derechos de las mujeres, La categoría de género y el Marco jurídico normativo internacional y nacional de la perspectiva de género.

El Programa de Actualización y Profesionalización en Derechos Humanos, tiene como objetivo promover una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos en coordinación con organismos nacionales e internacionales defensores de los Derechos Humanos. Mediante la generación de espacios que contribuyan a la capacitación especializada en temas de derechos humanos, dirigidos a servidores públicos, universidades, integrantes de las organizaciones civiles, así como a la ciudadanía en general.

Dentro de las actividades presenciales realizadas se cuenta con la conferencia: "El Derecho a una Educación Decente" y el ciclo de conferencias: "Retos y Perspectivas de los Derechos Humanos para la Paz y la Justicia 2019.



Por otro lado, mediante el uso de plataformas electrónicas como zoom y Facebook live, se realizaron los siguientes cursos y conferencias en línea: "Los Derechos de las Personas Adultas Mayores frente al COVID – 19", 15 de julio de 2020, con una duración de 2:00 horas; "Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", 13 y 14 de agosto de 2020, con una duración de 6 horas.

Se impartieron 2 cursos especializados y 4 conferencias en línea durante los meses de agosto, septiembre y octubre; "Curso Especializado de Seguridad Pública en detención y uso de la fuerza", 20, 21, 27 y 28 de agosto de 2020, con una duración de 8 horas, impartido por personal de la CNDH; "Curso Especializado sobre el marco legal en contra de la Tortura, Uso de la Fuerza y las armas", 10, 11, 24 y 25 de septiembre de 2020, con una duración de 8 horas, impartido por personal de la CNDH; Conferencia: "Detención y trato a menores: respeto y protección de sus derechos para garantizar la seguridad y procuración de justicia", 08 de octubre de 2020, con una duración de 2 horas, impartido por personal de la CNDH; Conferencia: "Importancia de la conservación del lugar de los hechos y cadena de custodia", 09 de octubre de 2020, con una duración de 2 horas, impartido por personal de la CNDH; Conferencia: "Metodología y tratamiento didáctico para la prevención e intervención ante la violencia escolar", 29 de octubre de 2020, con una duración de 2:00 horas y Conferencia: "Los Derechos Humanos, una propuesta de solución para la desaparición forzada", 30 de

octubre de 2020, con una duración de 2:00 horas, impartido por personal de la CNDH.



El Programa: Fuerza de Tarea, tiene como finalidad ampliar los vínculos de colaboración institucional para coadyuvar en el fortalecimiento de los derechos humanos en atención a grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la movilización de actores clave y recursos, para construir dentro de la comunidad, climas favorables para el conocimiento, la participación y el acceso a los diversos servicios que brindan las instituciones públicas.

Dentro de las líneas de acción realizadas se localizan las actividades del: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día Mundial de lucha contra el VIH/SIDA, Día Internacional del Niño, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Conmemoración por el Día Universal del Niño", Día Internacional de los Derechos Humanos" y Feria de la salud.

Mediante las actividades realizadas en coordinación con diversas instituciones y organismos de

la sociedad civil, se logró atender a un total de 4,753 personas en el Estado.

2. Convenios de colaboración

Dentro de las atribuciones con las que cuenta la Comisión de los Derechos Humanos en la entidad, se encuentran las de coordinar acciones y recursos con organismos de defensa de los derechos humanos, así como con dependencias, instituciones académicas y asociaciones civiles para el mejor cumplimiento de sus objetivos.



En tal virtud, la CDHEC ha celebrado convenios de colaboración con diversas instituciones y organismos en el objetivo de conjuntar acciones y recursos, a efecto de instrumentar tareas en beneficio comunitario, principalmente atendiendo aquellos grupos en condición de vulnerabilidad. Así mismo, ha brindado capacitación a los servidores públicos en materia de enseñanza y protección de los derechos humanos, para consolidar con ello la cultura del respeto a las prerrogativas fundamentales en la entidad.

ENTIDAD	FECHA	VIGENCIA	ÁREA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN, ORGANISMO.
Saltillo, Coahuila	18/08/2020	Indefinido	Presidencia	Fiscalía del Estado de Coahuila
Saltillo, Coahuila	05/06/2020	3 Años	Secretaría Ejecutiva	INCIDE
Saltillo, Coahuila	13/05/2020	4 Años	Secretaría Ejecutiva	Comisión Estatal de Búsqueda
Saltillo, Coahuila	04/02/2020	3 Años	Secretaría Ejecutiva	PRONNIF
Saltillo, Coahuila	17/12/2019	Indefinido	Secretaría Ejecutiva	ICAI
Ciudad de México	03/12/2019	Indefinido	Secretaría Ejecutiva	Documenta 2019
Saltillo, Coahuila	03/12/2019	4 años	Presidencia	Gobierno del Estado 2019
Saltillo, Coahuila	05/11/2019	Un año, un mes	Secretaría Ejecutiva	Ayuntamiento de Saltillo 2019

3. Otras actividades

La Comisión, con el propósito de reflejar la defensa de los Derechos Humanos y de fomentar el enriquecimiento cultural sobre el estado de Coahuila, convocó a participar en el Primer Concurso Estatal de Fotografía: "Los Derechos Humanos desde la Perspectiva de la ciudadanía".

Obteniendo como resultado una participación de 34 personas en el estado, de diversas edades y municipios.

A la vez dentro de la capacitación permanente para el personal del Organismo, es que se generó el diplomado en Categoría de Género y Vindicações Políticas de las Mujeres.

ESTADÍSTICA ESTATAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Secretaría Ejecutiva.

NOVIEMBRE 2019 – OCTUBRE 2020

POBLACIÓN ATENDIDA						
GRUPO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	SESIONES	HORAS	TRIPTICOS
NIÑOS	28664	26767	55431	1185	519:00:00	6808
JOVENES	13695	12600	26295	364	297:40:00	17573
ADULTOS	8579	3578	12157	435	310:50:00	1488
ADULTOS MAYORES	856	623	1479	85	06:10	355
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	956	650	1606	39	19:15	253
INCLUSION	1019	666	1685			
INTERNOS	15	115	130	7	06:10	0
ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	388	204	592	29	21:10	254
SERVIDORES PÚBLICOS	3679	3123	6802	157	320:50:00	839
SERVIDORES PÚBLICOS (OTROS)	2635	1323	3958	0	0	0
MIGRANTES	124	192	316	12	20:40	304
TOTAL	60,610	49,841	110,451	2,313	1,521:45:00	27,874

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL

La rendición de cuentas constituye más que una obligación de la CDHEC, una responsabilidad para mantener informada a la sociedad en general de la aplicación correcta y transparente de los recursos.

El área de administración y finanzas ha mantenido de manera ordenada el flujo del gasto y operación, lo que ha permitido la apropiada utilización de recursos para dar cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2020 de la Comisión.

Cumpliendo con nuestra responsabilidad, han sido entregados en tiempo y forma los Avances de Gestión Financiera correspondiente al Primer, Segundo y Tercer trimestre del ejercicio 2020 por la actual administración, los cuales fueron entregados al H. Congreso del Estado, así como a la Auditoría Superior del Estado.

Se han implementado medidas de control administrativo buscando el uso eficiente de los recursos con que cuenta la CDHEC, muestra de ello es que en el 2020 se realizó la migración

al nuevo sistema de contabilidad gubernamental (SIIF).

Se mantiene el compromiso para que el Personal de la CDHEC sea capacitado y se encuentre actualizado, para que a su vez brinden una mejor asesoría y servicio para las personas que acuden a nuestras oficinas y que así lo requieren.

Así mismo, como parte de una mejora en la atención de los servicios que brinda la CDHEC se han renovado las oficinas ubicadas en Torreón, Monclova y Piedras Negras, también está por realizarse el lanzamiento de la nueva página web así como también el nuevo sistema de denuncias y quejas mediante el cual se tendrá un acercamiento con la ciudadanía y se resolverán los procedimientos de una forma más ordenada y eficiente.

En lo referente a las Auditorías practicadas a nuestro Organismo en el año 2020, fueron solventadas en tiempo y en forma las observaciones realizadas por parte de Auditoría Superior del Estado, correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio 2019, sin embargo, aún se encuentra en proceso la emisión de los resultados finales.

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



5. Aspectos relevantes de los procesos presupuestarios

En este apartado se analiza el cumplimiento de las disposiciones establecidas y límites señalados para los presupuestos de egresos y las estimaciones de ingresos en la legislación vigente en materia de Servicios Personales y Balance Presupuestario, estos puntos fueron evaluados en el Presupuesto de Egresos de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con lo que se obtuvieron los siguientes hallazgos:

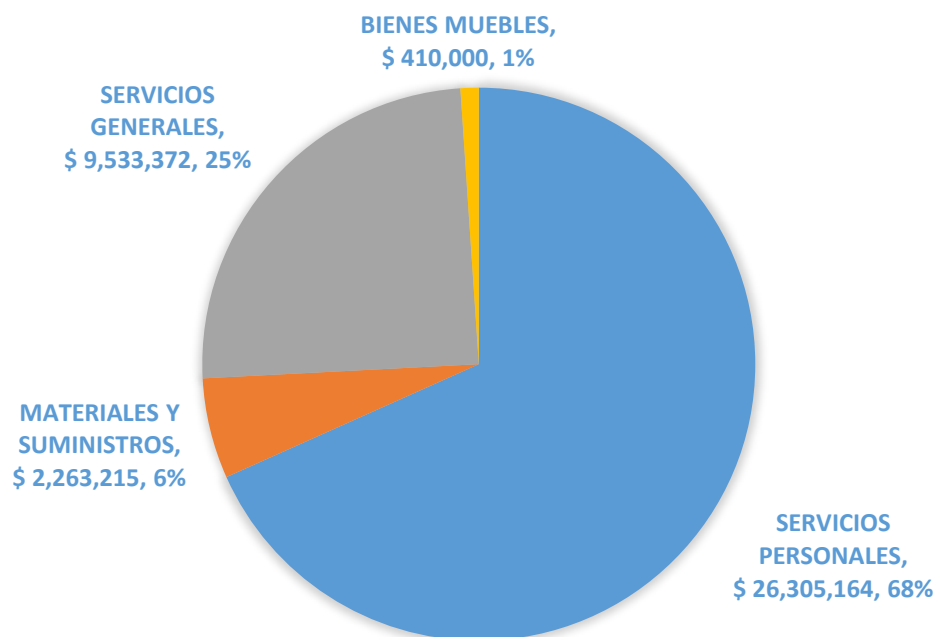
Servicios Personales	Menor al crecimiento real estimado del PIB en los Criterios Generales de Política Económica (Artículo 10 LDF)	26,954,100.00
Balance Presupuestario	Mayor o igual a cero (Artículo 6 LDF)	0.00

Fuente: <https://www.asecoahuila.gob.mx/>

Para el ejercicio fiscal 2020 el
Presupuesto Aprobado para la

Comisión de los Derechos Humanos
fue el siguiente:

PRESUPUESTO CDHEC 2020



TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS CAPITULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000 EJERCICIO 2020			\$ 38,511,751
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 26,305,164
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 2,263,215
3000	SERVICIOS GENERALES		\$ 9,533,372
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 410,000

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2020 y al 31 de Diciembre de 2019
(Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	461,774.44	478,992.70	ESF-1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	698,515.21	1,028,391.21
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	782,393.90	721,876.62	ESF-2 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,987.90	4,051.04	ESF-3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	1,317.00	1,317.00	ESF-11 Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,250,473.24	1,206,237.36	Total de Pasivos Circulantes	698,515.21	1,028,391.21
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	37,293.57	37,293.57	ESF-2 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,400,000.00	4,400,000.00	ESF-8 Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	11,049,434.89	10,185,657.34	ESF-8 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	55,989.99	55,989.99	ESF-9 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,777,794.19	-6,813,640.80	ESF-8 Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	8,764,924.26	7,865,300.10	Total del Pasivo	698,515.21	1,028,391.21
Total del Activo	10,015,397.50	9,071,537.46	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	818,100.00	818,100.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	818,100.00	818,100.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	8,498,782.29	7,225,046.25
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,280,655.35	-752,403.16
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,324,846.46	2,077,249.62
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	5,893,280.48	5,900,199.79
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	9,316,882.29	8,043,146.25
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	10,015,397.50	9,071,537.46

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2020 y 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,719,071.24	25,491,658.07 EA-2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,719,071.24	25,491,658.07
Otros Ingresos y Beneficios	21.89	45,308.32 EA-3
Ingresos Financieros	21.89	88.32
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	45,220.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,719,093.13	25,536,966.39
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	24,438,430.78	23,739,118.72 EA-4
Servicios Personales	17,204,095.55	17,203,355.37
Materiales y Suministros	1,595,836.36	1,098,110.82
Servicios Generales	5,638,498.87	5,437,652.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoys Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7.00	2.00 EA-4
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	7.00	2.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,438,437.78	23,739,120.72
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,280,655.35	1,797,845.67

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS

Dentro de los objetivos trazados que tiene la Comisión, se localizan el de estudiar, promover, divulgar y proteger, con base en los principios que rigen su actuación, los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio en la entidad.

Es por ello que se cuenta con un organismo desconcentrado denominado "Centro de Investigación y de Estudios" para poder llevar el cometido de dichos objetivos antes planteados.

Del cual se rinden las actividades más relevantes realizadas por dicho centro de investigación.

1. Promoción de derechos humanos, intercambio académico e institucional

El día 9 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el ciclo de conferencias "Retos y perspectivas de los Derechos Humanos para la paz y la justicia 2019" en el Centro Cultural Vito Alessio Robles de Saltillo, Coahuila. En el cual se contó con la participación de investigadores de distintas universidades y organismos civiles del país, especializados en materia de derecho penal, perspectiva de género, combate a la corrupción y justicia, con enfoque de derechos humanos.

Por otro lado, la titular de dicho Centro de Investigación participó en el Ciclo de Conferencia Retos y Perspectivas de los Derechos Humanos para la paz y la justicia con

el tema "Perspectiva de los derechos humanos en el combate a la corrupción".



El día 28 de enero de 2020, se realizó el Foro: ¿Qué son y cómo se protegen los datos personales?, dentro del marco del Día Internacional para la Protección de Datos Personales para difundir y promover este derecho humano, en la Universidad Iberoamericana de Torreón. Dicha actividad se realizó en colaboración con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) en donde se contó con expertos en la materia del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) en materia de protección de datos personales, así como de la Escuela de Gobierno y Economía de la Universidad Panamericana.

El día 16 de junio de 2020, la titular del Centro de Investigación, participó en el Foro Digital: Garantía del derecho de acceso a la información en materia de género y su trascendencia en tiempos de Covid 19. Dicho evento fue organizado por Instituto Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Derivado de la contingencia sanitaria por la enfermedad de Covid 19, surgió el proyecto Diálogos virtuales por los derechos humanos el cual busco cumplir con las metas del organismo en materia de promoción a derechos humanos y difusión de material de consulta pública, haciendo uso de las Tecnologías de Información y el Conocimiento TIC, a través de la red social Facebook. De lo cual se enlista los diálogos realizados hasta la fecha:

20 de agosto de 2020. Tema: "Nuevos retos para la promoción de los derechos humanos." Invitado Hugo Morales Valdés, presidente de la CDHEC. Se elaboró un reporte de conclusiones para consulta pública.

10 de septiembre de 2020. Tema: "Internet abierto, seguro y respetuoso de los derechos humanos." Invitado Juan Manuel Casanueva, director de Social TIC. Se elaboró un reporte de conclusiones para consulta pública.

01 de octubre de 2020. Tema: "Cuidado y respeto de los derechos humanos de las personas mayores." Invitada Marisela Medina Tapia, jefa de departamento en la Coordinación

del programa sobre asuntos de la niñez y la familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se elaboró un reporte de conclusiones para consulta pública.

15 de octubre 2020. Tema: "Derechos humanos e impartición de justicia." Invitado Luis Efrén Ríos Vega, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se elaboró un reporte de conclusiones para consulta pública.



En resumen se puede advertir, que dicho Centro de Investigación ha colaborado y promovido la realización de diversas actividades tendientes al fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos y generación de conocimiento, con distintas instancias públicas y organismos de la sociedad civil organizada; en general, estas actividades han promovido los derechos humanos de las mujeres; de las personas adultas mayores; digitales; de las víctimas; de acceso a

la información pública; de acceso a la justicia, y a la libertad de expresión.



2. Investigación académica e interdisciplinaria en materia de derechos humanos

Dentro de las metas planteadas por este Centro de investigación, se tiene planteado la realización de diversos informes o estudios con base en las problemáticas latentes en la entidad, a lo cual se pueden mencionar los siguientes informes:

La elaboración del Informe del caso de homicidio del migrante Marco "N", en el cual se realizó un análisis del homicidio cometido por un agente de la Fiscalía General del Estado el 31 de julio de 2019 hacia una persona en situación de migración quien iba acompañado de su hija menor de edad. En dicho informe se analizaron

los siguientes derechos: a la vida, principio de igualdad y no discriminación, principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes y derecho a la legalidad y seguridad jurídica.

La presentación del Informe de Centros Penitenciarios Femeniles en el Estado de Coahuila en el cual se evaluaron las condiciones en las que se encuentran dichos establecimientos y se emitieron recomendaciones a la autoridad en materia de seguridad pública con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. En dicho informe se elaboró el contexto nacional e internacional del derecho al trato digno, derecho a la protección a la salud y derecho a la reinserción social.

La elaboración del Informe de Tránsito y Vialidad en el cual se narraron varios acontecimientos (quejas e investigaciones de oficio) en los que los oficiales de tránsito actuaron en contravención a los derechos humanos a la legalidad e integridad personal de las personas en el municipio de Torreón. Se realizó un análisis de la normativa nacional e internacional de los derechos humanos mencionados y de su aplicación concreta a los casos prácticos bajo estudio con la finalidad de emitir recomendaciones a las autoridades municipales competentes. Este informe se realizó con la colaboración del Consejo Consultivo de Vialidad del municipio de Torreón.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. SECRETARÍA TÉCNICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Derecho de Acceso a la Información es un derecho humano reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos Tratados Internacionales de los que México es parte.

Siendo este un organismo que de conformidad con el artículo 102 apartado B de la Constitución Federal y 195 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, vela por la garantía y protección de los derechos humanos, le corresponde vigilar que el referido derecho sea efectivo, es por ello que en todas las actuaciones que esta Comisión realiza, se cumple con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos según lo dispone el artículo 1 de nuestra norma fundamental, incluyendo al derecho de acceso a la información, como sustento de una sociedad democrática y participativa.

Por lo que se informa que, durante el periodo del 1 de noviembre de 2019 al 1 de noviembre del presente año, se han recibido 269 solicitudes de información, mediante el sistema INFOCOAHUILA, Plataforma Nacional de Transparencia que cuenta el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Cabe aclarar que en comparación con el mismo periodo, el año pasado se recibieron 173 solicitudes de información, por lo que la recepción de solicitudes incrementó un 64%; además, se realizaron 29

sesiones del Comité de Transparencia.

Hay que hacer hincapié que tanto las preguntas como las respuestas a las solicitudes de información, son públicas y se encuentran en el apartado de transparencia de nuestra página web.

En cuanto al apartado de Transparencia de nuestra página web, la misma siempre se encuentra actualizada, dando como resultado que durante el último trimestre del 2019, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información evaluó a la CDHEC con un 98.53% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia; por lo que hace al 100, en el primero y segundo trimestre se dio cumplimiento con un 100%, y tercer trimestre con 96.3% de cumplimiento.

Por lo que respecta a la Plataforma Nacional de Transparencia, se han actualizado el 99% de los rubros correspondientes, sin que hasta la fecha se haya emitido alguna evaluación vinculante por parte del órgano garante.

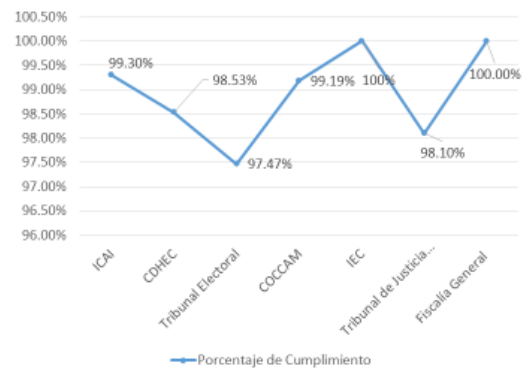
Durante el período que se informa, se recibieron 3 recursos de revisión, siendo estos:

No. de Recurso en Revisión	No. de solicitud	Estatus
176/2020	00161720	Concluido
231/2020	00250220	Concluido
239/2020	00479120	En proceso

Organismos Autónomos

Promedio Organismos Autónomos 98.94%

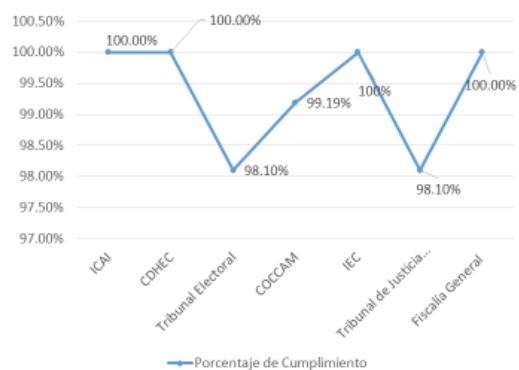
Sujeto Obligado	4° Trimestre
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI)	99.3
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)	98.53
Tribunal Electoral de Coahuila	97.47
COCCAM	99.19
Instituto Estatal Electoral (IEC)	100
Tribunal de Justicia Administrativa	98.1
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila	100



Organismos Autónomos

Promedio Organismos Autónomos 99.34%

Sujeto Obligado	1° Trimestre
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI)	100
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)	100
Tribunal Electoral de Coahuila	98.10
COCCAM	99.19
Instituto Estatal Electoral (IEC)	100
Tribunal de Justicia Administrativa	98.10
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila	100



Organismos Autónomos

**Promedio Organismos
Autónomos 100.00%**

Sujeto Obligado	2° Trimestre
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI)	100
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC)	100
Tribunal Electoral de Coahuila	100
COCCAM	100
Instituto Estatal Electoral (IEC)	100
Tribunal de Justicia Administrativa	100
Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila	100

